Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 010/19 de fecha 06 de marzo de 2019

RESOLUCIÓN C.A. Nº 010-018/19

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 93/18 "AMPLIACIÓN DEL SISTEMA AFIS PARA IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA EN EL IPS".

VISTA: La Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 68/19, de fecha 20 de febrero de 2019, de la Oficina de Coordinación – DOP, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 25 de febrero de 2019, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 93/18 "AMPLIACIÓN SISTEMA AFIS PARA IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA EN EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna PR/GP/Nº 393/17, de fecha 09 de noviembre de 2017, identificada como Expediente NOT-0963-2017-000152, del Gabinete de Presidencia y por Providencia de fecha 25 de octubre de 2018, de la Gerencia de Desarrollo y Tecnología, solicitaron el inicio de los trámites del llamado para la "AMPLIACIÓN DEL SISTEMA AFIS PARA IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA EN EL IPS";

Que, por Memorando CA/N° 5000001157/18, de fecha 24 de mayo de 2018, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta a los Objetos de Gastos 261 "De Informática y Sistemas Computarizados", 542 "Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación" y 579 "Activos Intangibles" de los Programas 1 "Administración General" y 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1187/18, de fecha 24 de mayo de 2018;

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 2016/18, de fecha 28 de noviembre de 2018, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2018, del llamado para la "AMPLIACIÓN DEL SISTEMA AFIS PARA IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA EN EL IPS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID Nº 339563;

Que, por Resolución C.A. Nº 076-022/18, de fecha 07 de noviembre de 2018, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE Nº 93/18 "AMPLIACIÓN DEL SISTEMA AFIS PARA IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA EN EL IPS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística

2019-03-06 16:10:05.894266-03

N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Decreto Modificatorio Nº 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 1283/18, de fecha 08 de noviembre de 2018, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 93/18 "AMPLIACIÓN DEL SISTEMA AFIS PARA IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA EN EL IPS";

Que, en fechas 07, 08, 09 de de diciembre de 2018, se realizaron publicaciones del llamado de referencia en medios de Prensa Escrita;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 339563 en la ciudad de Asunción, Capital de la República de Paraguay siendo las 08:35 horas del día 26 de diciembre de 2018, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. Nº 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py", de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica, con ID Nº 339563, de la Licitación Publica Nacional - SBE Nº 93/18 "AMPLIACIÓN SISTEMA AFIS PARA IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA EN EL IPS", arrojando como único proveedor participante a la firma:

- ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A. – RUC N° 80012224-0;

Que, según Acta N° 178/18, de fecha 28 de diciembre de 2018, se dio apertura del único sobre - oferta recepcionado, conforme al siguiente detalle:

1. ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A. – RUC N° 80012224-0: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 2.785.600.000.- (Guaraníes dos mil setecientos ochenta y cinco millones seiscientos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 85.000.000.- (Guaraníes ochenta y cinco millones). Empresa Aseguradora: LA PARAGUAYA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. N° de Póliza: 03.1508.03392/000;

Que, por Memorando de fecha 22 de enero de 2019, la Comisión Especial de Estudio de Ofertas elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio, al Consejo de Administración, su Informe Final, de fecha 22 de enero de 2019, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 93/18 "AMPLIACIÓN SISTEMA AFIS PARA

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
diramire
2019-03-06 16:10:05.894266-03

IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA EN EL IPS", verificadas las documentaciones y evaluadas las ofertas conforme al Art. 4° "Principios Generales", de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario, Resoluciones DNCP/N° 956 y N° 1173, con la sugerencia de adjudicar a la empresa ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A., por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que, en la presente Sesión, la Máxima Autoridad procedió al análisis de los antecedentes citados precedentemente y determinó dar curso favorable a la propuesta elevada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, asimismo determinó, que la misma deberá realizarse previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP);

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 93/18 "AMPLIACIÓN SISTEMA AFIS PARA IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA EN EL IPS", a la firma ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A., previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), conforme al siguiente detalle:

ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario c/ IVA Incluido.	Precio Total IVA Incluido.
1	43231512-008	Licencias de 2.000.000 de registros para sistema AFIS	Gemalto Cogent	EEUU	Global	Unidad	1	2.425.500.000	2.425.500.000
2	43231512-008	Sistema de Instalación, configuración, migración, asistencia técnica y soporte de implementación	Gemalto Cogent	EEUU	Global	Unidad	1	277.400.000	277.400.000

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Original

2019-03-06 16:10:05.894266-03

3	43231512-008	Memoria para Servidores IBM	IBM	EEUU	Global	Unidad	1	47.480.000	47.480.000
4	43231512-008	Entrenamiento para Administradores	Gemalto Cogent	EEUU	Global	Unidad	1	35.220.000	35.220.000
								G.	2.785.600.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO LPN - SBE N° 93/18: G. 2.785.600.000.- (GUARANÍES DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL), IVA INCLUIDO.

2°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones a través del Departamento de Contratos, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada, y proceder a la elaboración del Contrato correspondiente, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

4°) Establecer que el Administrador del Contrato será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Encomendar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto la realización de los procedimientos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rr/c

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
diramire
2019-03-06 16:10:05.894266-03